

# Efecto de cumplimiento y aplicación de las normativas del ente de control SEPS en los actores de la Economía Popular y Solidaria.



*Effect of compliance with and enforcement of the regulations of the control entities in the actors of the popular economy and solidarity.*

M.Sc. Velasteguí López Efraín.<sup>1</sup>, María Fernanda Rivera.<sup>2</sup>, Ernesto Bladimir Velastegui Carrasco<sup>3</sup>, Mario Mauricio Mendez Toaquiza.<sup>4</sup> & Gonzalo Noboa.<sup>5</sup>

Recibido:08-12-2017 / Revisado: 12-02-2018 Aceptado: 10-03-2018/ Publicado: 01-04-2018

## Abstract.

DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v2i2.86>

The constitution of the Republic recognizes the economic system as social and solidary and integrated by the public, private and popular and solidary sectors.

When referring to the financial system, it indicates that each of these sectors will have specific and differentiated control norms and entities that will be responsible for preserving their security, stability, transparency and solidity. In the development of the constitutional framework. On May 10, 2011, the Organic Law of the Popular and Solidarity Economy and the Popular Solidarity Financial Sector (LOEPS) was enacted and, on February 27, 2012, it is General Regulations, in which the institutional framework for this important economic sector was set supporting it in five areas: stewardship, regulation, control, promotion and financing.

The Superintendency of Popular Economy and solidarity as part of the function of transparency and social control, from June 5, 2012 begins the process of institutional construction, supported by a strategic and operational plan perfectly directed to the achievement of its vision and mission based for them in LOEPS pillars of resources,

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Cotopaxi, CIYA Cotopaxi, Ecuador luis.velastegui7838@utc.edu.ec

<sup>2</sup> Centro de Estudio Multidisciplinar El Libertador, Chimborazo, Ecuador, fercharivas@hotmail.com

<sup>3</sup> Centro de Estudio Multidisciplinar El Libertador, Chimborazo, Ecuador, bladyvelastegui@hotmail.com

<sup>4</sup> Centro de Estudio Multidisciplinar El Libertador, Chimborazo, Ecuador, mauricio.mendez@ieps.gob.ec

<sup>5</sup> Centro de Estudio Multidisciplinar El Libertador, Chimborazo, Ecuador, procuraduria@ueb.edu.ec

processes, regulation, control and citizenship. Through the citadels ejerceremos attributions entrusted in articles 147 of the LOEPS and 154 of its Regulations including control of economic and social activities of the popular and solidarity economy sector and ensure the stability, soundness and proper functioning of organizations that make it up

The purpose of the present investigation is to determine the effect on the level of acceptance generated by the LOEPS and its regulations in the community that intervene in the productive processes of the cooperatives and entities that are anchored to the Superintendence of Popular and Solidarity Economy, in addition to understand the sense of belonging of the institutions with the social context and the current and potential clients generated by cooperativism in Ecuador, results obtained from a descriptive research study based on the methods of observation and analysis of results obtained in the context of the users of the services that deliver these institutions to society.

**Keywords:** Economy, Financial System, Cooperatives, Stability, Government

#### **Resumen.**

La constitución de la Republica reconoce al sistema económico como social y solidario e integrado por los sectores público, privado y popular y solidario.

Al referirse al sistema financiero, señala que cada uno de estos sectores contara con normas y entidades de control específicas y diferenciadas que se encargaran de preservar su seguridad estabilidad, transparencia y solidez. En el desarrollo del marco constitucional. El 10 de Mayo del 2011 se promulga la Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria y del Sector Financiero Popular Solidario (LOEPS) Y EL 27 de Febrero del 2012, su Reglamento General, en los que se configura la institucionalidad para este importante sector económico sustentándole en cinco ejes : rectoría, regulación, control, fomento y financiamiento.

La Superintendencia de Economía Popular Y solidaria como parte de la función de transparencia y control social, desde el 5 de junio del 2012 inicia el proceso de construcción institucional, sustentado en un plan estratégico y operativo perfectamente direccionado a la consecución de su visión y misión basado para ellos en LOEPS pilares de recursos, procesos, regulación control y ciudadanía. Por intermedio de los citados ejerceremos las atribuciones encomendadas en los artículos 147 de la LOEPS y 154 de su Reglamento entre ellas controlar de las actividades económicas y sociales del sector de la economía popular y solidaria y velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones que la conforman.

La presente investigación tiene como objetivo determinar el efecto en el nivel de aceptación que genera la LOEPS y su reglamento en la comunidad que intervienen en los procesos productivos de las cooperativas y entidades que se encuentran ancladas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de entender el sentido de pertenencia de las instituciones con el contexto social y los clientes actuales y potenciales que genera el cooperativismo en el Ecuador, resultados que se obtienen de un estudio de investigación descriptiva basada en los métodos de observación y análisis de resultados que se obtuvieron en el contexto de los usuarios de los servicios que entregan a la sociedad estas instituciones.

Palabras claves: economía, sistema financiero, cooperativas, estabilidad, gobierno.

**Palabras Claves:** Economía, Sistema Financiero, Cooperativas, Estabilidad, Gobierno

### **Introducción.**

El desarrollo de la soberanía política económica es fundamental para el progreso de la sociedad, en el entorno la consecución de los objetivos comunes en cuestión de la obtención de medios óptimos de vida, se basa en las oportunidades del mercado que se desarrollan en base a las políticas públicas y los reglamentos de los gobiernos para implementar mecanismos que permitan desarrollar un trabajo digno en base a las competencias del ser humano y su fomento al trabajo, desde un punto social permitir que un hombre se desarrolle en el contexto permitirá que la sociedad incremente sus oportunidades de crecimiento, el capital forma parte fundamental de los gobiernos pero sin embargo hay que saberlo redistribuir en base a los conocimientos de los actores de la sociedad (Smith, 1976).

En base a lo que menciona Keynes (1913) que la economía popular se determina en base a las decisiones del libre empleo en las personas, el desempleo voluntario y la necesidad de crear oportunidades más relevantes para el humano mediante el desarrollo de nuevas ideas que fomenten el incremento de la economía en la sociedad, la base del crecimiento social no está en el mercado de trabajo si no en el mercado de la producción y la demanda de los que produce la gente para satisfacer las necesidades que producen el contexto en el cual se desenvuelven, el desbalance entre el ahorro y la inversión da como resultado un limitado manejo de divisas en el mercado que dará como resultado dará la pobreza en la sociedad, mientras que la inversión oportuna y sustentada se entenderá como el resultado del crecimiento de la política económica mediante aportes solidarios en el mercado.

La generación de propuestas para una vida digna están encaminadas en propuestas reales para el desarrollo sustentable de las organizaciones del contexto, en innumerables situaciones de la vinculación con la sociedad y los actores productivos, generalmente se

enfocan a obtener réditos de sus acciones productivas, por lo cual el gobierno ecuatoriano genera propuestas de valor sustentadas en normas de integración social, teniendo como principio rector “el ser humano sobre el capital”, lo cual será un modelo de gestión con miras a la protección del talento humano sobre el aparato productivo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013).

Quienes practican formas de la Economía Social y solidaria una de las vías para transitar hacia esa otra economía se encuentran y lidian constantemente con situaciones particulares en que, de una u otra forma, se niega la vida (pobreza, destitución, subordinación, estigmatización, contaminación...) juzgan esas situaciones como irracionales, consideran que son superables y actúan en consecuencia sobre sus causas inmediatas. Un salto en comprensión se da se advierte que también es irracional el sistema económico que genera esas negatividades, no solo en coyunturas ocasionales sino de manera extendida y estructuralmente. Pero se debe completar esa constatación crítica con propuestas de otra economía es decir otro sistema económico, incluyendo las condiciones de su factibilidad esto requiere teoría si la cual no se pueden sistematizar las experiencias, establecer correlaciones y relaciones casuales, ni comprender las situaciones que se enfrentan todo lo cual no es cuestión de sabios ni de técnicos con conocimiento superiores a los que se derivan de la práctica de los actores sociales (Coraggio, 2013).

### **Marco Teórico.**

La sociedad tiene como fin primordial el sentido de convivencia para aportar de manera sistemática el consenso productivo para tener fines complementarios en el actuar de un contexto social, el inicio de cooperativismo en el Ecuador se genera con altos conflictos dese 1900 a 1936 comenzando a generar cooperativismo en varios sistemas productivos del país empezando por el sector agrario hasta llegar a la educación, de ahí las personas comienzan a comprender la importancia de ser parte de cooperativismo como medio social de crecimiento (Miño , 2013), en el país además de tener los principios rectores de lo que debería ser un correcto cooperativismo como eje fundamental del desarrollo y crecimiento de los sectores socio económicos de un contexto, se manejan normativas que permiten el desarrollo de un modelo de gestión de ayuda y fin social hacia e el ser humano antes que al capital (Coraggio, 2013).

Los modelos de cooperativismo se llevan en referencia las necesidades del contexto en el cual se desenvuelven, y en su gran mayoría no son más que un conglomerado de personas representados por una personería jurídica que toma acciones parar vincular el desarrollo de la sociedad en sectores estratégicos de un país, para solventar procesos de valor que permitan cubrir las necesidades del entorno (Aguirre , 2001), según Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional (2012) menciona de manera textual, “Los principios no fueron más que la compilación de ideas de diversos pensadores, de la lógica de los mismos trabajadores y del interés de lograr una sociedad justa y equitativa” por lo cual los

esfuerzos del Ecuador en mención del sistema de control a las entidades de fomento social y economía pública (Gordillo , 2016).

Las acciones de controlar para todas las instituciones vigiladas por los entes de control de la economía popular y solidaria en el Ecuador toman varias formas según el art. 7 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el cual menciona los diferentes conglomerados que toman formar para inicio de la presente investigación entre los más comunes se encuentran: cooperativas, asociaciones, superintendencias, institutos, juntas de regulación y corporaciones (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2011).

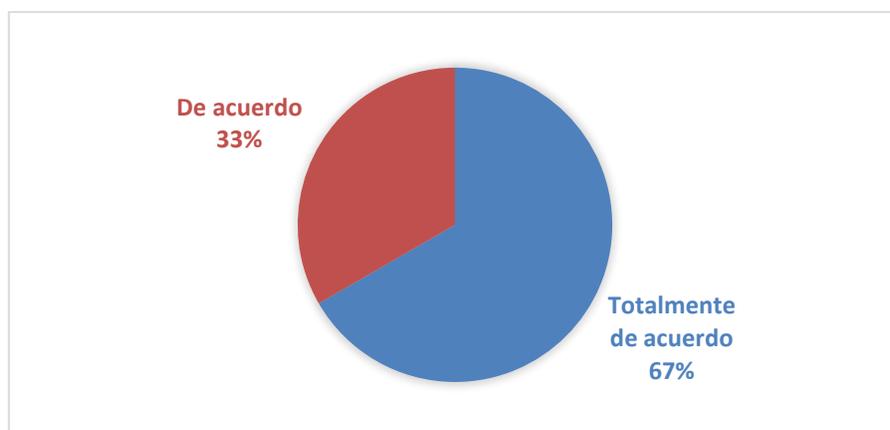
### **Metodología.**

En la investigación presente se ha tomado el paradigma critico propositivo encaminado a una investigación cuantitativa, enfocadas a un modelo de método de observación, bibliográfico y de campo por medio de una investigación descriptiva que dará rumbo la pertinencia al obtener datos de relevancia de la investigación, además se tomó como caso de estudio al sector cooperativista, segmentándolo de manera proporcional para que los datos sean sustentables y los resultados sostenibles a través del tiempo.

### **Resultados.**

En el contexto de las instituciones ven como a necesidad de tener controles como gran importancia para el desenvolvimiento óptimo de las entidades reguladas, esto dará transparencia y gestión amplia en el enfoque social de las cooperativas, por lo cual en su gran mayoría las instituciones están de acuerdo con las normas de control externas para el correcto desempeño de las mismas.

**Grafico 1:** De acuerdo con las normas de control.



**Fuente:** Investigación de campo.

El contexto de estudio se encuentra de acuerdo en su totalidad con la implementación de normas y regulaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para con las instituciones, por lo cual la propuesta de Ley Orgánica que instauro el gobierno nacional tuenen una gran acogida por los representantes legales de las organizaciones.

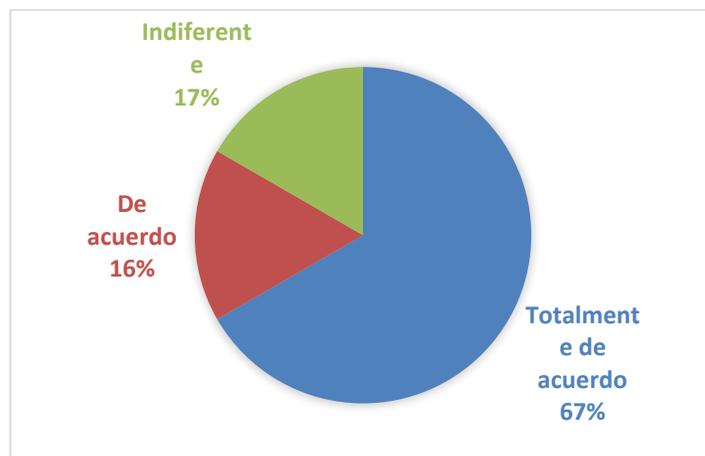
**Grafico 2:** De acuerdo con la implementación de las normas de control.



**Fuente:** Investigación de campo.

Las normas de control y regulación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según la población encuestada determina que los procesos internos anclados a las normas de regulación externa mejoraran y beneficiaran a las organizaciones en el rendimiento de la gestión, por otro lado sin embargo un pequeño grupo de encuetados permiten saber que no están de acuerdo en su totalidad por motivos de trámites engorrosos que quitan tiempo y retrasan de manera liviana los procesos productivos de la gestión.

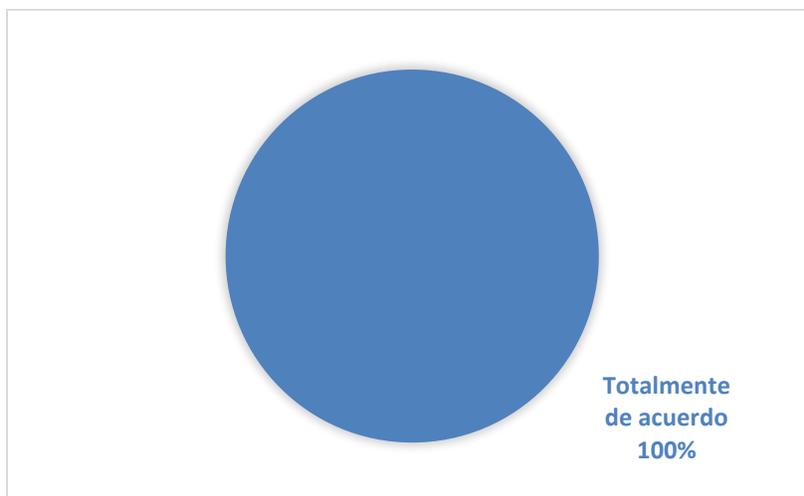
**Grafico 3:** Beneficios de las normas de control.



**Fuente:** Investigación de campo.

Al implementar las normas de control y regulación la población encuestada está segura de que mejorar de manera rotunda los indicadores de gestión de las organizaciones, ya que aumenta el sentido de pertenencia y confianza de los socios cooperativistas que intervienen en el proceso socio productivo, de la misma manera la sociedad se encontrará más segura de utilizar servicios que se encaminen a un modelo de fomento a la población antes que el capital.

**Grafico 4:** Confianza y crecimiento en las organizaciones.



**Fuente:** Investigación de campo.

Según el Reglamento de la LOEPS quien determina los procesos internos y de consecución con la sociedad de las organizaciones reguladas por la presente ley son requisitos fundamentales generar propuestas de valor para el crecimiento y desarrollo de las personas en su contexto amplio por lo cual cumplir y hacer cumplir las normas es de estricta vigilancia para las instituciones (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2012), por otro lado Vega (2016) menciona que al implementar de manera rigurosa mayores controles en las organizaciones de la EPS fomenta la confianza en la sociedad y se entiendo por el mismo medio que la fama y valoración de sus acciones en el mercado al ser positivas incrementan la participación de socios en el conglomerado de las cooperativas, los esfuerzos de lograr emprendimientos por medio de las políticas para las EPS se ven fundamentadas en dar procesos de valor y consecución de objetivos por medio de normas que permitan transparentar la gestión y forjar confianza en la sociedad, el incremento de emprendedores en la sociedad es un trabajo conjunto y sistemático con los actores socio productivos del país (Boza, 2016).

El equipo de investigación en todo su contexto opina que generar políticas en cualquier ámbito que permitan transparentar y vincular a la sociedad con las organizaciones sociales es fundamental para el desarrollo del crecimiento social y fuentes de financiamiento que

desarrollen pequeños modelos de negocios a través del tiempo, los cuales deben ser sostenibles y sustentables.

### **Conclusiones.**

- La sociedad se encuentra de acuerdo con las normas establecidas para las EPS y por consiguiente se entiende que fomentar criterios sistemáticos para el control en todas las organizaciones que desarrollen a la sociedad.
- Aplicar las normas en entidades controladas por la LOEPS de carácter obligatorio en las instituciones, pero sin embargo en su totalidad estas organizaciones se encuentran de acuerdo con implementar un sistema anclado a las normativas vigentes de la ley.
- Tener control y permitir una transparencia en la gestión de las instituciones que regula la LOEPS son de grandes beneficios, y que permite que la sociedad identifique el correcto trabajo que se desarrolla en los contextos y los aportes que se generan para los stakeholders.
- La implementación de las normas vigentes en la LOEPS y la aplicación de su reglamento más allá de la exigencia se deben aplicar para incrementar el valor de las acciones del mercado de las instituciones, lo que dará como resultado una gestión y sentido de pertenencia social, de la misma manera estas organizaciones serán sostenibles y sustentables a través del tiempo, organizaciones productivas que aporten al crecimiento del país.

### **Referencias bibliográficas.**

- Aguirre, A. (2001). Los principios cooperativos “Atractores” de la gestión eficiente: su medición, aplicación al caso de Mondragón Corporación Cooperativa, CIRIEC, España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93-113.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito: LEXIS.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2012). *Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito: LEXIS.
- Boza, J. (2016). Strategic diagnosis of entrepreneurship of popular and solidarity economy in Ecuador. *Ingeniería Industrial*, 208-217.
- Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional. (25 de marzo de 2012). *Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional*. Obtenido de Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional: [http://www.cooprofesoresun.coop/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=450](http://www.cooprofesoresun.coop/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=450)

- Coraggio, J. L. (2013). *socioeco.org*. Obtenido de socioeco.org:  
[http://www.socioeco.org/bdf\\_fiche-document-2123\\_es.html](http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-2123_es.html)
- Gordillo , R. (2016). *Diseno de procedimeintos de control interno para el cumplimiento de normas establecidas por la SEPS en la Cooperativa de ahorro y crédito P.A.I.S. de la ciudad de Riobamba*. Ambato: UNIANDES.
- Keynes, J. M. (1913). *Indian currency and finance*. Londres: Macmillan And Co.
- Miño , W. (2013). *Historia del cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Editogran S.A.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Senplades.
- Smith, A. (1976). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Londres : W. Strahan & T. Cadell.
- Vega, S. (2016). La política de Economía Popular y Solidaria en Ecuador. Una visión de su gubernamentalidad. *Otra Economía*, 77-90.

**Para citar el artículo indexado.**

Velasteguí E. Rivera. M, Velastegui. E, Mendez. M & Noboa G. (2018). Efecto de cumplimiento y aplicación de las normativas del ente de control seps en los actores de la economía popular y solidaria. *Revista electrónica Ciencia Digital* 2(2), 248-257. Recuperado desde: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/86/80>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencia Digital**.

El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Ciencia Digital**.

